

la propuesta de modificación de Estatutos Sociales, que contiene el texto íntegro de la modificación propuesta; las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco y de su Grupo Consolidado, y la propuesta de Aplicación del Resultado del Banco, así como el Informe de los Auditores de Cuentas referido tanto a las cuentas e informe de gestión individuales como consolidadas; y el texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la presente Junta General.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web del Banco la información a que se refiere el artículo 30 bis de los Estatutos Sociales y artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la entidad. Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General.

Las peticiones concretas de información se ajustarán a las reglas establecidas en el artículo 30 bis de los Estatutos Sociales y artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.

Para el ejercicio del derecho de información por vía electrónica o telemática se deberá dirigir una comunicación al efecto a través del programa elaborado con dicha finalidad y que figura en la página web del Banco (www.banesto.es/webcorporativa). Para ello el accionista deberá haber obtenido previamente el correspondiente certificado electrónico expedido por la sociedad como entidad prestadora de servicios de certificación, por el procedimiento descrito en el apartado «Criterio General» de esta convocatoria.

En la página web del Banco podrá ser consultada la siguiente información:

El texto íntegro de la convocatoria.

El texto de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día: Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima y Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como propuesta de Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio 2005.

Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Informe elaborado por los Administradores justificativo de las propuestas de reducción de capital y modificación estatutaria presentadas a la Junta.

Modificaciones introducidas en el Reglamento de la Junta General cuya aprobación se solicita de la Junta.

Modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración cuyo informe se somete a la Junta.

Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto

Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para el ejercicio de los derechos de representación, voto, asistencia, intervención y propuesta, e información, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.

Información sobre el mecanismo previsto de traducción simultánea de la Junta al inglés para facilitar el seguimiento de la misma a los accionistas conocedores de este idioma.

Información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, D. Jaime Pérez Renovales.

CONREUS IMMOBILIARIS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

LA MADRIGUERA EGRÈGIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de las sociedades «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal».

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» de «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá sin liquidación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores durante un mes, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Vic, 18 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades «Món d'Avui, Sociedad Limitada» representada por Josep Miralpeix Barfull.—2.559.

y 3.ª 26-1-2006

DUMIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Málaga, calle Zaramora, 23, el día 27 de febrero de 2006 a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2004/2005, cerrado al 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los Señores Accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de Auditoría.

Málaga, 2 de enero de 2006.—El Administrador único, D. Jaime Duran Ramírez.—3.276.

EL ESPARRAGAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de la sociedad El Esparragal, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, en Gerena (Sevilla), en la finca El Esparragal, carretera nacional 630, kilómetro 7,95, el día veintisiete de febrero de dos mil seis, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Administración en los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales. Determinación del número de administradores de acuerdo con el artículo 123.1 LSA.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos elementos (artículo 144 LSA).

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de gestión (art. 212 LSA).

Sevilla, 24 de enero de 2006.—El Secretario, Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla.—3.300.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta General Ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 21 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Av. Can Marçer, 36-38, el día 21 de marzo de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 22 de marzo de 2006 en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005 (1.10.2004 al 30.9.2005) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1.10.2.005 a 30.9.2006.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2005/2006.

Quinto.—Información relevante para los accionistas de la actividad de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 18 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miquel Alsius Juriol.—2.773.

FUNDICIÓN NODULAR, S. A.

Ampliación de capital

En Junta General Extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 24 de enero de 2006 en su domicilio social y en primera convocatoria, con asistencia del 90,32 del capital social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital en 738.989,60 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 24.592 nuevas acciones nominativas, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 51,27 euros por acción. Las citadas acciones tendrán los mismos derechos y serán de la misma clase y serie que las acciones anteriormente emitidas, representadas por títulos nominativos y múltiples, numerados del 98.369 al 122.960 ambos inclusive.

Por cada 4 (cuatro) acciones de las antiguas, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de 1 (una) acciones nuevas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del total del nominal se realizará en metálico en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad Fundación Nodular, S.A. con el número 0081-5770-06-0001082313 en el Banco Sabadell, en Oviedo, calle Fruela.